



Artículo

El control y la vigilancia en (y de) la red: gobernanza y subjetivación¹

Juan Miguel Martínez Martínez

Universidad de Granada. juanmiguelmartz@gmail.com

Antonio Tudela Sancho

Universidad de Granada. atudela@ugr.es

Carolina Alegre Benítez

Universidad de Granada. calegre@ugr.es

Recibido: 10/09/2018

Aceptado: 19/11/2018

Resumen

La irrupción de internet y de las tecnologías de la información y la comunicación ha supuesto una transformación en la forma de relacionarnos con los demás en la sociedad neoliberal actual. Desde este planteamiento es importante que reflexionemos sobre las formas de control que se dan en estos espacios virtuales. En este sentido, nuestro trabajo aborda el tema de la gobernanza de internet con el propósito de mostrar cómo la red de redes es regulada mediante la negociación de distintos organismos civiles, gubernamentales y privados, pero en la que ciertos discursos mercantilistas acaban imponiéndose. Asimismo, partiendo de este marco regulado por organismos privados, analizaremos cómo se ejerce el control y la vigilancia en los espacios virtuales. Estas plataformas virtuales se postulan como una suerte de biopolítica que sujeta a los individuos a través de procesos de subjetivación alienados a una lógica neoliberal.

Palabras clave

Neoliberalismo; gobernanza; redes sociales; vigilancia.

Abstract

The irruption of the internet and information and communication technologies has supposed a transformation in the way that people relate with others in current neoliberal society. From this proposal it is important that we reflect on the forms of control in virtual spaces. In this way, our paper approaches the topic of internet governance with the purpose of showing how the internet is regulated by negotiation between civil, governmental, and private organizations, but mercantilist discourses end up being imposed. Also, from this framework regulated by private organizations, we will analyze how control and surveillance are exerted in virtual spaces. These virtual platforms are like a sort of biopolitics that subject individuals through neoliberal subjectification processes.

Keywords

Neoliberalism; governance; social networks; surveillance.

1. Introducción

Desde los planteamientos teóricos de los años 30 en los que grupos de economistas e intelectuales trataban de esbozar una suerte de nuevo liberalismo, pasando por la llegada al poder del dictador Pinochet en Chile, o los gobiernos de Thatcher y Reagan en Gran Bretaña y Estados Unidos, hasta la actualidad, se ha instaurado una lógica de gobierno que Foucault (2007) llamó gubernamentalidad neoliberal y que parece ocupar todos los espacios por los que transita la vida. Sin embargo, el neoliberalismo no responde a un estado acabado, sino que es un proceso en constante transformación y adaptación a formas globales y locales.

Es bajo esta lógica de gobierno que llegaría internet y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), dando paso a una nueva era que el sociólogo Daniel Bell (1976) llamaría sociedad post-industrial. Bell también denominó a esta sociedad como «sociedad de la información». Algunas de sus características serían: el gran peso del sector terciario en la vida económica, la ventaja de las clases profesionales y técnicas en la distribución ocupacional, la preeminencia del conocimiento teórico, la planificación y el control del crecimiento tecnológico, y la creación de una «tecnología intelectual»: programación, lingüística, algoritmos (Bell, 2000). Del mismo modo, otros autores hacen referencia a la sociedad de la información en términos parecidos a los de Bell. Por ejemplo, Castells (2003), utiliza el concepto de «informacionalismo» para referirse, de una forma aproximada pero no exacta, al concepto de sociedad de la información. Para este autor, el «informacionalismo» se constituye alrededor de la importancia estratégica que tiene la tecnología de la información y la comunicación. Este paradigma aporta ciertas novedades: el enfoque de la tecnología para el procesamiento de la información; y el impacto que esto tiene en la generación y el manejo del conocimiento. Además, algunas de sus características son: gran capacidad de procesamiento, capacidad de recombinación, y flexibilidad en la comunicación.

Los estudios de Van Dijck (2016) ofrecen una perspectiva novedosa acerca de lo que denomina «cultura de la conectividad», poniendo de relieve las cada vez más complejas relaciones entre humanos y máquinas. La autora propone una lectura crítica de las plataformas de la conectividad, que caracteriza en distintos tipos no excluyentes: los sitios de red social, los sitios dedicados al contenido generado por los usuarios y al intercambio

de contenidos, los sitios de mercadotecnia y comercialización y los sitios de juego y entretenimiento. Considera que en la «cultura de la conectividad» el intercambio social se encuentra ligada a lógicas neoliberales, relacionando de esta manera los avances tecnológicos con las transformaciones políticas, económicas y sociales. Van Dijck (2014) deconstruye los fundamentos ideológicos de la llamada «dataficación», argumenta que el empleo de metadatos y datos implica la vigilancia de datos, es decir el monitoreo de los ciudadanos a partir de los datos en línea. Si la vigilancia supone el seguimiento de las personas para propósitos específicos, la vigilancia de datos implica el seguimiento continuo de (meta) datos con fines que no quedan muy claros, se trata de un tipo de vigilancia que penetra de forma capilar el entramado social.

El propósito de este trabajo es abordar la reflexión en torno a los espacios virtuales para así comprender los mecanismos de poder que operan en la actual sociedad del conocimiento. Por esto, resulta interesante arrojar cierta luz sobre los grupos de poder que controlan la red de redes, internet, así como comprender las distintas formas de control y vigilancia que se dan en las plataformas virtuales. En este sentido, en primer lugar, haremos una aproximación al concepto de gobernanza de internet para tratar de comprender quién o quienes controlan y regulan el mundo virtual. Asimismo, en segundo lugar, analizaremos cómo es la creación de la subjetividad en estos espacios, y lo haremos a través de una interpretación del neoliberalismo de cuño foucaultiano.

2. Neoliberalismo y subjetividad en la red virtual

Para comprender cómo operan los espacios virtuales en la configuración de la subjetividad, es decir, cómo se ejerce el control y la vigilancia en las plataformas, necesitamos comprender cómo funciona la gubernamentalidad neoliberal a la que aludía Foucault, ya que es en el contexto de esa lógica de gobierno donde surgen estos mundos virtuales.

Foucault explica el neoliberalismo a través de sus dos corrientes más características: el ordoliberalismo alemán y el neoliberalismo americano. Este nuevo arte de gobernar no es una vuelta al liberalismo, sino que el neoliberalismo es una tecnología de gobierno distinta. Una de las diferencias con el liberalismo es que ahora el mercado no tiene una naturaleza propia que no haya que perturbar. Para los ordoliberales, el mercado necesita de la intervención política, y la cuestión principal es saber cómo intervenir. Por tanto, la

libertad del mercado o la libertad de los individuos depende del establecimiento de unas condiciones de competencia. Se invierte la idea del liberalismo que aseguraba que habría competencia porque existía libertad. Para que exista la libertad se deben crear las condiciones o las estructuras de competencia. Así, los ordoliberales no intervienen en la economía directamente, como sí hacían las políticas del *welfare*, sino que regulan el medio. Actuar sobre el medio mediante acciones reguladoras significa que «tiene que intervenir sobre esa sociedad para que los mecanismos competitivos, a cada instante y en cada punto del espesor social, puedan cumplir el papel de reguladores» (Foucault, 2007: 179). Esto requiere, además, llevar la competencia a otros ámbitos que anteriormente no se encontraban dentro del mercado, como por ejemplo la sanidad, la educación, la ciencia, entre otros. Procurar la libertad en la economía, pero sin intervenirla.

En esta idea de extender la lógica neoliberal a todos los ámbitos de la sociedad es donde se encuentran algunas de las principales diferencias entre las dos corrientes, americana y alemana. El neoliberalismo norteamericano va a radicalizar esta idea de instaurar la forma-empresa. Para ello se basará en la idea del capital humano, desarrollada por Theodore Schultz y Gary Becker (Castro-Gómez, 2010). La idea radica en considerar que el gasto de los individuos en educación, en sanidad u otros gastos similares son inversiones sobre sí mismo que más tarde podrán capitalizar. Del mismo modo, ahora el trabajo es visto como una inversión de la que se obtienen ingresos que aumentan el capital inicial o pueden ser reinvertidos. Así pues, el trabajador está dentro de la lógica neoliberal, es parte de ella y ya no es visto como un obrero explotado como en la teoría marxista. El trabajador dentro de esta lógica pone en inversión sus competencias, es decir, su capital humano. Aquí tenemos al sujeto económico visto como un empresario de sí mismo.

De esta manera, los neoliberales llevan a la radicalidad la cuestión de la invasión de la lógica de empresa a todos los ámbitos de la sociedad, esto es, a la vida personal de los individuos que ahora son constituidos como sujetos morales. Esto significa que cada individuo tendrá que invertir en sí mismo y la toma de sus decisiones irá siempre encaminada a la producción y el aumento de su capital humano. Para que esto se lleve a cabo, ahora el medio ya no es una cuestión de creación de reglas de juego, sino la instauración de inseguridad generalizada (Castro-Gómez, 2010). Para que cada agente sea activo e invierta en sí mismo, debe vivir en la incertidumbre y en competencia con el resto. Ser un empresario de sí mismo se convierte en una forma de existir, la instauración

de una cultura del emprendimiento en la que solamente los más competitivos sobreviven.

A este régimen de gubernamentalidad neoliberal que planteaba Foucault, Gilles Deleuze (1990) lo denominó sociedad del control². Para Deleuze, las viejas instituciones disciplinarias, como la escuela o la fábrica, han entrado en crisis y una nueva forma de poder ha surgido, según él, sustituyendo a la disciplina. Esta sociedad del control se caracteriza por la modulación y por la formación eternizada. Deleuze utiliza varios ejemplos para explicar esto: en primer lugar, la empresa como un alma etérea que modula el salario de los trabajadores en un régimen de competitividad donde aparecen figuras como el premio o el incentivo económico; en segundo lugar, la escuela como un espacio abierto —diferente al encierro disciplinario— en el que la continuidad formativa es ilimitada y en el que el poder ya no se ejerce exclusivamente a través del examen sino que es mediante el control, como puede ser la evaluación continua. En definitiva, en las sociedades de control aparece un poder asociado a la lógica de mercado y al capitalismo, que no pretende solamente el encierro, sino que se despliega a través del deseo que ofrece la publicidad y el marketing. En las sociedades de control, las redes de poder ocupan toda parcela de lo privado como el cuerpo, el deseo, la sexualidad, entre otros. Y sobre este escenario se ejerce un control inteligente mediante procedimientos que no rompen el convencimiento de que se es libre (Amador, 2012).

De tal forma, Deleuze (1990) nos avanza que estas sociedades de control actúan mediante máquinas informáticas, ordenadores o, como puede ser en la actualidad, a través de las redes sociales y los medios digitales. Esta misma idea es planteada por Guattari (1996) al hacer referencia a la importancia de las máquinas tecnológicas de información y comunicación en la creación de la subjetividad humana.

Lazzarato (2006) plantea el concepto de noopolítica como un dispositivo esencial dentro de la sociedad de control. Lazzarato nos explica que desde finales del siglo XIX se han estado gestando unas nuevas tecnologías de poder que no son el poder disciplinario ni el biopoder. En este sentido, estas nuevas tecnologías serían propias de la sociedad de control a la que alude Deleuze. Para explicar estas nuevas tecnologías, Lazzarato toma como referencia el concepto de público de Gabriel Tarde. El público, o los públicos, hacen alusión a los seguidores de medios de comunicación, a los lectores de un diario, entre otros. A finales del siglo XIX entramos en la era de los públicos donde: «el problema fundamental es el de mantener unidas a las subjetividades cualesquiera que actúan a

distancia unas sobre otras en un espacio abierto» (Lazzarato, 2006: 92). En esta era, en la sociedad del control, la integración y la diferenciación de las relaciones de poder se realizan mediante nuevas instituciones, como la opinión pública o la inteligencia colectiva; y mediante nuevas técnicas de acción a distancia, como la televisión o la radio, por ejemplo (Lazzarato, 2006). En esta deriva, Lazzarato nos explica que las fuerzas que son movilizadas por la cooperación entre cerebros y capturadas por las nuevas instituciones como son las de la memoria y las de la atención.

La noo-política (el conjunto de las técnicas de control) se ejerce sobre el cerebro, implicando en principio la atención, para controlar la memoria y su potencia virtual. La modulación de la memoria sería entonces la función más importante de la noo-política.

Si las disciplinas moldeaban los cuerpos constituyendo hábitos principalmente en la memoria corporal, las sociedades de control modulan los cerebros y constituyen hábitos principalmente en la memoria espiritual. (Lazzarato, 2006: 100)

Así, la sociedad del control sería la conjunción entre la disciplina, el biopoder y la noopolítica. La noopolítica actuaría en el nivel más desterritorializado, es decir, en la virtualidad de la acción entre cerebros, por lo que dirigiría y organizaría las demás relaciones de poder, estableciendo redes de subjetivación en las que la comunicación interindividual quedaría mediatizada por signos, imágenes y agenciamientos de enunciación de índole diversa (Lazzarato, 2006).

3. La vigilancia en el postpanóptico

Por su parte, Roy Boyne (2000) plantea el concepto de Postpanopticismo como una superación del panóptico que Foucault nos presentaba como característico de las sociedades disciplinarias. Boyne plantea que existen ciertos argumentos socio-teóricos, más allá del planteado por Bauman (2003) sobre el paso del panopticismo a la seducción, para estar en contra de la visión clásica de panóptico. El primer argumento hace referencia a la vigilancia, ya que el autor cree que en el postpanopticismo la vigilancia no se produce desde grandes aparatos externos, sino que es una suerte de autovigilancia, de autocontrol. El segundo argumento lo toma de los trabajos de Bogard (1996). En el postpanopticismo la anticipación, es decir, la prevención mediante modelos de vigilancia

es una forma esencial³. Esto se alejaría del modelo tradicional del panóptico que opera corrigiendo (cuerpos, prácticas...). El tercer argumento tiene que ver con el concepto de sinóptico que plantea Mathiesen (1997), es decir, la idea de que un gran número de sujetos observa a unos pocos. Por último, Boyne argumenta que en el postpanopticismo no existe la idea de una subjetividad única y monolítica, sino que la construcción de subjetividades alternativas es posible.

Las ideas de Boyne sobre un mundo postpanóptico plantean grandes cambios respecto al panóptico tradicional en la forma de entender la vigilancia y el control. Esto significa que, junto a las instituciones disciplinarias, convive otra forma de control y vigilancia que es abierta y continuada en el tiempo, y que es posible debido a la digitalización de los espacios (Segura, 2014).

Una de las tareas imprescindibles es comprender cómo nos relacionamos con las tecnologías de la comunicación y la información y en qué medida las modulamos y nos modulan (Segura, 2014). La vigilancia en este régimen ya no se produce en un marco de encierro, sino que se da en un espacio virtual y cotidiano, en todas las actividades de la vida, mediante las tecnologías. A esta nueva forma del panóptico tradicional, Mark Poster la denominó superpanóptico (Rodríguez, 2010). Del mismo modo, la vigilancia jerárquica, desde una posición de arriba hacia abajo, propia de las sociedades disciplinarias que plantea Foucault, no es la única realidad dentro del espacio virtual. Thomas Mathiesen, como ya hemos citado, utiliza el término de sinóptico para describir un tipo de vigilancia en el que los roles se alternan creando formas descentralizadas y horizontales. A diferencia del panóptico, el sinóptico se caracteriza por la vigilancia de la mayoría sobre unos pocos, creando una suerte de *viewer society* (Mathiesen, 1997). El modelo sinóptico pretende que la vigilancia sobre unos pocos sirva como guía de comportamiento a los ciudadanos que observan. Se desdibuja la esfera de lo privado con lo público, ya no es de interés general ocultar la vida privada (Bauman, 2001). Esto supone la instauración de transparencia radical en el día a día, es decir, la muerte de la privacidad (Ippolita, 2012). Esta idea de transparencia total consiste en que cada sujeto debe mostrarse tal y como es. Para ser auténtico es necesario mostrar a los «seguidores» que no hay nada que ocultar. Esta lógica revierte la idea de privacidad y crea un medio en el que dejarse ver es una forma aceptada de legitimidad. Estar fuera de esta lógica de la transparencia supone quedar excluido del circuito social (Segura, 2014). La participación en estos espacios de control voluntario supone un elemento esencial para la vida de los jóvenes que se ven

abogados a insertarse en esta lógica.

Otra forma de vigilancia, ahora desde abajo hacia arriba, hace referencia al término *sousveillance* propuesto por Steve Mann (2004). Una subversión de la vigilancia en la que los vigilados vigilan a los vigilantes. Estas formas se pueden encuadrar en lo que Milton Santos denominó *contrarracionalidades* (Melgaço, 2013). Estas formas subversivas de vigilancia empoderan al pueblo y les permite crear resistencias contra los abusos del poder. Ejemplo claro es el caso Snowden, que sirvió para destapar la red de espionaje que Estados Unidos creó sobre distintos países y sus líderes (Segura, 2014).

Así, la aparición de los espacios digitales ha supuesto la llegada de un dispositivo propio de la sociedad de control —o régimen postpanóptico— para modular subjetividades mediante la acción a distancia. Las plataformas digitales o las redes sociales aparecen como máquinas destinadas a adentrarse en los sujetos bajo nuevas racionalidades de gobierno. Sin duda, la llegada de internet en los años 90, así como de las distintas plataformas virtuales en los años posteriores, ha supuesto una revolución en la forma de comunicarnos y de acceder a la información. Vivimos en un mundo profundamente neoliberal que ha amparado todo el desarrollo de la tecnología que constituye la sociedad de la información, como es internet, los ordenadores, o las redes sociales, entre otros; y que transforma nuestras formas de entender el mundo, es decir, una suerte de biopolítica que organiza nuestras vidas (Serrano, 2016) bajo los parámetros de una estructura configurada en gran medida por organismos privados.

Asimismo, bajo la creación de este marco, se desarrollan procesos de subjetivación encaminados a la ejecución de ciertas prácticas sociales. El control y la vigilancia en esta sociedad del control ha superado al clásico panóptico y ha instaurado nuevas formas, es decir, una suerte de *participatory surveillance* (Albrechtslund, 2008; Poster, 1990) que fomenta la exhibición del yo —ahora constituido como una mercancía— a los demás usuarios bajo el principio de transparencia total. Estas prácticas obedecen a lo que podríamos llamar la «liquidez», entendida como la puesta en juego de nuestros recursos personales para obtener beneficios, esto es, la realización de ciertas prácticas encaminadas al rédito sobre la identidad, el capital social, entre otros.

4. En torno a la gobernanza: ¿quién controla internet?

Cuando observamos la irrupción de un elemento tan importante para la sociedad del conocimiento como es internet, surgen distintas preguntas: ¿cómo se regula internet? ¿Quién lo gobierna? Estas preguntas, entre otras, son esenciales para entender el mundo complejo de internet y los espacios virtuales. Una de las primeras preguntas que debemos responder es: ¿qué es la gobernanza en internet? No existe un consenso claro sobre el asunto. Una definición que ofrece la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su «Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información», en el punto 34, es la siguiente:

Una definición de trabajo de la gobernanza de Internet es el desarrollo y la aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivos papeles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet. (CMSI, 2006:7)

Desde este punto de vista, entendemos que la gobernanza de internet hace referencia a la creación de un marco regulatorio en el que participan organismos internacionales, empresas, gobiernos y sociedad civil. Esto estaría más ligado a la creación de ciertas políticas que fomenten y regulen el marco legislativo de internet. No obstante, esta definición deja de lado una parte importante de lo que deberíamos considerar como gobernanza de internet, es decir, toda esa parte relacionada con el mantenimiento y regulación de infraestructuras. «The narrow focus of Internet governance is about the processes, systems, and institutions that regulate things like TCP/IP, the Domain Name System, and IP numbers» (Bygrave & Bing, 2009: 50). En este sentido, el concepto de gobernanza de internet englobaría la interacción entre la infraestructura técnica de internet y las regulaciones que llevan a cabo los gobiernos.

Un aspecto fundamental en la gobernanza de internet es el papel que tienen los gobiernos, ciertos organismos internacionales, e incluso el mercado, en la regulación del espacio virtual. De tal forma, surgen diferentes discursos acerca de los modelos de gobernanza que deberían coexistir en internet. Bygrave y Bing (2009) nos plantean en su libro algunos de estos modelos: en primer lugar, el modelo de ciberespacio, basado en la

idea de un dominio autogestionado por la libertad individual fuera del alcance y del control del gobierno. Otro de los modelos es el de organismos internacionales que se sustenta en que la gobernanza de internet supera las fronteras nacionales y necesita de organismos supranacionales para crear acuerdos entre gobiernos nacionales. Un tercer modelo es el de código que alude a que muchas de las decisiones regulatorias, que explican cómo internet opera, son llevadas a cabo por protocolos de comunicación y *softwares*. Un cuarto modelo es el de gobiernos nacionales y la ley que pone el foco de atención en que internet debe crecer mediante regulaciones legales provenientes de gobiernos nacionales. Por último, el modelo de mercado que asume que la economía y el mercado dirigen las decisiones fundamentales sobre la naturaleza de internet. La apuesta del autor es ir hacia un modelo que combine todas estas fórmulas.

Es evidente que no existe un único organismo que concentre todo el poder para conducir o tomar las decisiones sobre internet, sino que son distintos elementos los que llevan a cabo esta gobernanza. Bygrave y Bing (2009) hacen referencia a una «primera generación» de gobernadores de internet. Algunas de las funciones de estos primeros gobernadores fueron:

1. As designers, creators, and fine-tuners of core protocols and applications for Internet communication (e.g. IP, TCP, HTTP).
2. As guardians of these protocols/applications and their inherent design principles (e.g. 'end-to-end').
3. As developers and guardians of the decisional principles upon which adoption, etc., of the communications architecture is based (e.g. 'rough consensus and running code'). (Bygrave & Bing, 2009: 94)

De tal manera, los principales organismos que conformaron esta primera generación de gobernadores de internet fueron la *Internet Corporation for Assigned Names and Numbers* (ICANN), la *Internet Assigned Numbers Authority* (IANA), el *World Wide Web Consortium* (W3C), la *Internet Engineering Task Force* (IETF), el *Internet Architecture Board* (IAB), y la *Internet Society* (ISOC) (Bygrave & Bing, 2009). Por supuesto, esto se produjo durante las primeras décadas de internet.

Durante los años siguientes, finales de los años 90 y primeros años de la década del 2000, se llevaron a cabo ciertas iniciativas para crear una mayor regulación sobre la gobernanza de internet. La más importante tiene que ver con la *World Summit on the*

Information Society (WSIS), en español: Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). La CMSI fue un evento organizado por la *International Telecommunications Union* (ITU) y las Naciones Unidas que se realizó durante distintas conferencias, y que reunió a gobiernos, empresas y plataformas de la sociedad civil. La idea de una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información tuvo sus orígenes en la Resolución 73 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la ITU en Mineápolis durante el año 1998 en la que se planteó la realización de una cumbre a nivel mundial para afrontar la tarea de propiciar un internet más regulado.

Así, antes de realizarse las diversas fases de la cumbre, se propusieron ciertos temas axiales. Dichos temas (TICs y educación, necesidades de los usuarios, construcción de la infraestructura, servicios y aplicaciones, etc.) se recogen en el documento llamado *Proposed themes for the summit and possible outcomes* (CMSI, 2002: 1).

La primera fase de esta cumbre mundial se realizó en Ginebra a finales del año 2003. El objetivo fue crear una declaración de principios y un plan de acción para confeccionar los fundamentos de la Sociedad de la Información. En relación con la gobernanza de internet, la declaración de principios de Ginebra expresaba la necesidad de gestionar internacionalmente la red atendiendo a criterios de índole multilateral, transparente y democrática, con plena participación tanto de los Estados (a los que correspondería la autoridad soberana en materia de política pública relacionada con Internet) y gobiernos como del sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. De hecho, la preocupación por abordar de manera coordinada las diversas cuestiones relativas al gobierno internacional de Internet llevaban al organismo a solicitar del Secretario General de Naciones Unidas la constitución de un grupo de trabajo sobre el gobierno de Internet, que fuera capaz de investigar y formular propuestas de acción con cierta premura: listas, en todo caso, antes de 2005. (CMSI, 2004a, p. 7)

Por su parte, en el otro documento clave de este encuentro, el Plan de Acción de Ginebra, se solicitaba igualmente del Secretario General de Naciones Unidas la constitución de un grupo de trabajo que, en igual plazo que el anterior, atendiera las siguientes cuestiones:

- i) elaborar una definición de trabajo del gobierno de Internet;
- ii) identificar las cuestiones de política pública que sean pertinentes para el gobierno de Internet;
- iii) desarrollar una comprensión común de los respectivos papeles y

responsabilidades de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales e internacionales existentes y otros foros, así como el sector privado y la sociedad civil de los países en desarrollo y los países desarrollados;

iv) preparar un Informe sobre los resultados de esta actividad, que se someterá a la consideración de la segunda fase de la CMSI que se celebrará en Túnez en 2005, para que ésta tome las medidas del caso. (CMSI, 2004b: 8-9)

La segunda fase de esta cumbre mundial tuvo lugar en Túnez en el año 2015. En esta segunda parte se tuvo como propósito revisar el progreso sobre los objetivos establecidos en el Plan de Acción de Ginebra y encontrar solución a dos de los temas más controvertidos en la reunión de Ginebra: la gobernanza de internet y los mecanismos de financiación (Bygrave & Bing, 2009). De este encuentro saldrán dos documentos importantes como son: el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. En estos documentos la alusión a la gobernanza de internet es habitual, como se observa en la Agenda de Túnez a partir del punto 55. Sin embargo, la cuestión que nos parece más interesante queda reflejada a partir del punto 72 del documento (CMSI, 2006). Aquí se expresa la necesidad de crear un Foro para la Gobernanza de Internet que debería abordar los temas ciertamente que relacionados entre sí pero tan diversos como el debate de políticas públicas con objeto de contribuir a la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet; la comunicación con las organizaciones intergubernamentales apropiadas y otras instituciones en temas de su competencia; el fortalecimiento y la mejora de la participación de las partes interesadas en los mecanismos de gobernanza de Internet actuales y futuros, en particular los de países en desarrollo; la contribución a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet en países en desarrollo, aprovechando lo más posible los conocimientos y las competencias locales, y un largo etcétera (CMSI, 2006: 12).

En este sentido, desde 2006, y de forma regular, cada año se realiza una reunión del Foro para la Gobernanza de Internet en la que se abordan distintos aspectos sobre el tema. Por ejemplo, en 2017 se realizó en Ginebra con el lema: *Shape Your Digital Future!* Algunos de los temas que se trataron fueron: la generación Z, la Ciberseguridad, la

libertad de expresión, o los retos en la educación.

A nivel nacional, en España, podemos encontrar el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI (ONTSI) como un organismo encargado de impulsar la Sociedad de la Información a través de la elaboración estudios y el impulso de políticas públicas. Así, en 2007 elabora su primer informe sobre la situación de las Tecnologías de la Comunicación y la Información en España. En este primer informe ya se ve la influencia de la *International Telecommunications Union* (ITU), así como de otros organismos internacionales como, por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La idea de una gobernanza de internet presenta un gran número de abordajes y temas que conciernen a gobiernos, sectores privados, sociedad civil, entre otros, y que resulta complicado abordar ampliamente. Esta gobernanza a nivel mundial continúa con la deriva que tomaron los gobiernos mundiales después de la Segunda Guerra Mundial, es decir, la creación de organismos supranacionales para tomar decisiones a gran escala. Sin embargo, la complejidad de conciliar los intereses de grupos tan distintos como, por ejemplo, la OCDE, las empresas multinacionales, las ONG, los gobiernos nacionales, se presenta como un reto de ardua solución. De tal manera, deberíamos reflexionar si esto es posible y hasta qué punto no se acaban imponiendo los discursos de ciertos sectores de ese grupúsculo que conforma esta gobernanza mundial.

Sin duda, la llegada de internet en los años 90, así como de las distintas plataformas virtuales en los años posteriores, ha supuesto una revolución en la forma de comunicarnos y de acceder a la información. Vivimos en un mundo profundamente neoliberal que ha amparado todo el desarrollo de la tecnología que constituye la sociedad de la información, como es internet, los ordenadores, o las redes sociales, entre otros; y que transforma nuestras formas de entender el mundo, es decir, una suerte de biopolítica que organiza nuestras vidas (Serrano, 2016) bajo los parámetros de una estructura configurada en gran medida por organismos privados.

Asimismo, bajo la creación de este marco, se desarrollan procesos de subjetivación encaminados a la ejecución de ciertas prácticas sociales. El control y la vigilancia en esta sociedad del control ha superado al clásico panóptico y ha instaurado nuevas formas, es decir, una suerte de *participatory surveillance* (Albrechtslund, 2008; Poster, 1990) que fomenta la exhibición del yo (ahora constituido como una mercancía) a los demás

usuarios bajo el principio de transparencia total. Estas prácticas obedecen a lo que podríamos llamar la «liquidez», entendida como la puesta en juego de nuestros recursos personales para obtener beneficios, esto es, la realización de ciertas prácticas encaminadas al rédito sobre la identidad, el capital social, entre otros.

5. Conclusiones

Como hemos visto, el gobierno de internet responde a los intereses de distintos agentes que diseñan las estructuras y las políticas de internet. Así pues, aunque se trata de dar aparente sensación de negociación sobre la gobernanza, las visiones de organismos internacionales privados, como la OCDE, se acaban imponiendo en el enfoque que se debe tener sobre las políticas y el diseño de la red de redes. Por supuesto, este diseño y orientación política responde una lógica neoliberal que mercantiliza y privatiza internet.

La investigación sobre los espacios virtuales y sus formas de control no está agotada, de hecho, en el mundo cambiante en el que vivimos, analizar estos espacios significa ir un paso por detrás de la realidad que avanza velozmente con la creación de nuevos elementos virtuales. Al igual que los procesos de neoliberalización de la vida, el mundo digital está en constante cambio y su análisis se hace fuertemente pertinente y necesario. Del mismo modo que surgen nuevas formas de control, también surgen espacios de resistencia que propician la creación de nuevas subjetividades alejadas de la normatividad y la lógica neoliberal. Ejemplo de esto pueden ser los movimientos *queer* o la teoría *ciborg* de Donna Haraway (1995), entre otros movimientos que han luchado contra el sistema establecido. Igualmente, se multiplican las prácticas artísticas ciberfeministas y los ciberactivismos, poniendo de relieve las estrechas relaciones entre las «nuevas tecnologías» y la construcción de las subjetividades en las ciber-tecno-sociedades de consumo. Los ciberactivismos y activismos digitales evidencian el efecto de las nuevas tecnologías e internet en la movilización social y política de la ciudadanía, en este sentido, las redes sociales permiten todo tipo de ciberacciones ligados a movimientos sociales que se convierten en globales (Fernández, 2012). Multitud de cuerpos que se reapropian de los espacios virtuales y responden con estrategias hiperidentitarias y post-identitarias (Preciado, 2008), haciendo un uso radical y desviado de la red. La tarea para el futuro es persistir y no abandonar la idea de construir una sociedad virtual mejor que nos aleje del injusto capitalismo tardío.

Referencias

- Albrechtslund, A. (2008). Online Social Networking as Participatory Surveillance. *First Monday*, 13(3). Recuperado de:
<http://firstmonday.org/ojs/index.php/fm/article/view/2142>
- Amador, J. C. (2012). Infancias, subjetividades y cibercultura: noopolítica y experiencia de sí. *Revista Científica*, 0(15), 13-29.
- Bauman, Z. (2001). *En busca de la política*. (M. Rosenberg, Trad.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza.
- Bell, D. (2000). Internet y la nueva tecnología. *Letras libres*, 2(13), 56–61.
- Bogard, W. (1996). *The Simulation of Surveillance: Hypercontrol in Telematic Societies*. New York: Cambridge University Press.
- Boyne, R. (2000). Post-Panopticism. *Economy and Society*, 29(2), 285-307.
<https://doi.org/10.1080/030851400360505>
- Bygrave, L., & Bing, J. (Eds.). (2009). *Internet Governance*. New York: Oxford University Press.
- Castells, M. (2003). La interacció entre les tecnologies de la informació i la comunicació i la societat xarxa: un procés de canvi històric. *Coneixement i Societat: Revista d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació*, (1), 8-21.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: razón de estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault* (1. ed). Bogotá: Siglo del Hombre.
- CMSI. (2002). Proposed themes for the summit and possible outcomes. Recuperado de

<http://www.itu.int/osg/spu/wsis-themes/com04/com04.html>

CMSI. (2004a). Declaración de principios de Ginebra. Recuperado de https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf

CMSI. (2004b). Plan de Acción de Ginebra. Recuperado de https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0005!!PDF-S.pdf

CMSI. (2006). Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. Recuperado de <http://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.pdf>

Deleuze, G. (1990). *Pourparlers*. Paris: Minuit.

Fernández, J. (2012). Ciberactivismo: Conceptualización, hipótesis y medida. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188(756), 631-639. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4001>

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Guattari, F. (1996). *Caosmosis*. Buenos Aires: Manantial.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Ippolita. (2012). *En el acuario de Facebook: el resistible ascenso del anarco-capitalismo* (1ª ed). Madrid: Enclave de Libros.

Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Mann, S. (2004). «Sousveillance»: Inverse Surveillance in Multimedia Imaging. En *Proceedings of the 12th Annual ACM International Conference on Multimedia* (pp. 620–627). New York, NY, USA: ACM. <https://doi.org/10.1145/1027527.1027673>

Mathiesen, T. (1997). The Viewer Society Michel Foucault's 'Panopticon' Revisited. *Theoretical Criminology*, 1(2), 215-234: <https://doi.org/10.1177/1362480697001002003>

-
- Melgaço, L. (2013). Security and surveillance in times of globalization: an appraisal of Milton Santos' theory. *International Journal of E-Planning Research (IJEPR)*, 2(4), 1–12.
- Poster, M. (1990). *The mode of information: poststructuralism and social context*. Chicago: University of Chicago Press.
- Preciado, P. B. (2008). *Testo yonqui*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez, P. E. (2010). ¿Qué son las sociedades de control? *Revista Sociedad*, 27, 177–192.
- Segura, A. (2014). Digitalizar y controlar: un collage de tecnologías vigilantes. *Boletín ECOS*, (29), 1-7.
- Serrano, V. (2016). *Fraudebook: lo que la red social hace con nuestras vidas*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Van Dijck, J. (2014). Datafication, dataism and dataveillance: Big Data between scientific paradigm and ideology. *Surveillance & Society* 12(2), 197-208.
<https://doi.org/10.24908/ss.v12i2.4776>
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Grupo de Investigación: «UNES. Universidad, escuela y sociedad. Ciencias Sociales», perteneciente al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (HUM 985) de la Junta de Andalucía.

² Sobre este nuevo régimen asociado a la lógica neoliberal, distintos autores han procurado diferentes nombres dependiendo del enfoque, como puede ser el de «modernidad líquida» de Bauman (2003) o el de «régimen farmacopornográfico» de Preciado (2008), por ejemplo.

³ Idea similar es la que plantea Foucault con los dispositivos de seguridad.